

# CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE INGRESO COMO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DEL ILTMO. SR. D. RAFAEL JORDANO SALINAS

ILTMO. SR. D. TOMÁS MARTÍNEZ MOYA\*

Sr. Presidente de la Real Academia de CC.VV. de Andalucía Oriental,  
Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba (Librado Carasco)

Sr. Secretario General de la Academia de CC.VV. de Andalucía Oriental,  
Sras. y Sres. Académicos de la Real Academia de CC.VV. de Andalucía Oriental,  
Queridos compañeros,  
Señoras y señores,  
Amigos,

Deseo en primer lugar agradecer la oportunidad que se me ha ofrecido de contestar al discurso de ingreso a nuestra Ilustre Corporación como Académico Correspondiente del Profesor Dr. D. Rafael Jordano Salinas, y apelando a la indulgencia del prestigioso auditorio que nos acompaña en el día de hoy, intentaré cumplir al menos dignamente con esta tarea. En este caso, la elevada calidad del recipiendario convierte en gustosa la labor que nuestra Institución me ha encargado, pues de todos nosotros es bien conocida la categoría humana y profesional del nuevo Académico, al que me gustaría destacar como padre de toda una generación de higienistas de los alimentos nacidos de entre los muros de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, tanto de los vetustos de la antigua sede, como de los modernos de Rabanales.

---

\* Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental.

Los méritos del Dr. Jordano para justificar su pertenencia a esta Academia son indudables, y así quedó refrendado en la sesión plenaria correspondiente de esta Institución que aprobó su ingreso, según nos ha recordado el Sr. Secretario de esta Ilustre Corporación, y si algún “pero” hubiese que rebuscar, no ha de ser desde luego relativo a la valía del candidato, sino más bien a la tardanza para elevar a pleno la propuesta de su nombramiento.

Con objeto de evitar alargar el acto que nos ocupa más allá de los límites que la prudencia aconseja, entraré directamente en materia, abordando dos aspectos que considero pertinentes para esta ocasión, y que serán, en primer lugar, ofrecer unas breves pinceladas del amplísimo CV del profesor Jordano, ante el que éste que les habla, como sencillo docente universitario, reconoce sentirse apabullado y, a continuación, en la segunda parte de mi intervención intentaré invitarles a la reflexión sobre algunos de los aspectos de la temática que nuestro querido profesor ha elegido, y que tan brillantemente nos ha expuesto, a modo de modestísima glosa a su discurso.

Paso así a hacerles partícipes de un breve extracto del vasto *curriculum* del recipiendario.

#### AQUÍ CV

Si la relación de méritos que he compartido con todos los presentes ha servido para ofrecer siquiera brevemente un semblante de la valía del Dr Jordano como investigador, su alocución sin duda ha permitido disfrutar de la otra faceta que, de manera indisoluble con la investigación, ha de adornar la labor de un buen profesor universitario. Así, durante su intervención, nuestro nuevo académico nos ha ofrecido una admirable lección magistral, entendida ésta en sintonía con la segunda acepción del diccionario de la Real Academia Española, es decir, “hecha con maestría”. Idealmente, el profesor universitario, más allá de los sólidos conocimientos científicos en su respectivo campo de especialización, que han de servir de fundamento y otorgar credibilidad a su tarea formativa, debería poseer amplia competencia en dotes comunicativas, especialmente relacionadas con la habilidad para estructurar la información y para transmitirla de manera efectiva. Se hace evidente que 35 años como docente son todo un grado de maestría. En estos tiempos en los que los éxitos educativos suelen esgrimirse como coartada o justificación política, mientras que los fracasos se achacan, cómo no, a deméritos o incapacidades de los denostados maestros, profesores como el Dr. Jordano son un paradigma a imitar por aquellos, como el que les habla, que en nuestra humilde medida, también nos dedicamos a la enseñanza universitaria. No quería dejar pasar la ocasión sin reconocerle y agradecerle su dedicación en cuerpo

y alma a la Universidad durante todos estos años, y sin aprovechar también para reivindicar, de paso, la figura del profesor universitario.

Y sin más dilación, me dispongo a afrontar la segunda parte de mi intervención, que se enfocará, como mencioné anteriormente, a comentar algunos detalles sobre el tema que el profesor Jordano ha decidido compartir con nosotros en el día de hoy.

Se nos ha ofrecido aquí una visión de conjunto de la situación actual y perspectivas de la Seguridad Alimentaria, no sólo en nuestro contexto español, sino también europeo, a cuyo destino estamos ineludiblemente vinculados desde nuestra incorporación a la UE, para bien o para mal, según quién lo interprete y a qué ámbito social, cultural o, sobre todo, económico hagamos referencia. Como bien ha señalado, el estatus de la seguridad alimentaria en la UE es elevadísimo, tanto que podemos afirmar sin temor a equivocarnos que no es posible encontrar otro territorio de libre circulación en todo el mundo que pueda superarlo; como mucho, se le podría asemejar. Las dolorosas experiencias representadas por las crisis alimentarias, más allá de golpear la confianza de los consumidores, así como al sector agroalimentario en su conjunto, han aportado su faceta positiva, tal y como señalaba el profesor Jordano, precisamente en el reforzamiento del marco legal que regula la seguridad alimentaria en nuestro mercado único. Y en ese reforzamiento es necesario apuntar un aspecto del que los higienistas de los alimentos españoles han de sentirse enormemente orgullosos, y que no es otro que su destacada contribución a la calidad de este marco regulatorio.

Resulta demasiado habitual comprobar que nuestro país suele toparse con una legislación acordada entre los socios europeos, que es de obligado cumplimiento, y para cuyas materias sectoriales objeto de regulación no teníamos una tradición previa de un equivalente en nuestro propio ordenamiento jurídico. La consecuencia directa es que nos cuesta mucho asumirla, y todavía más, hacerla cumplir. A modo de ejemplo podríamos mencionar el conjunto de normas orientadas a garantizar unas condiciones mínimas de bienestar animal en las explotaciones ganaderas. Su aplicación se lleva a cabo a regañadientes, sin demasiado convencimiento, con la oposición de un sector primario que no la entiende como nacida de una necesidad propia y que, para qué engañarnos, carece de una tradición histórica o cultural en nuestro país. En contraposición, y aún a riesgo de pecar de optimista, la implantación del marco jurídico representado por los reglamentos de higiene alimentaria europeos, nacidos de las directrices del Libro Blanco de Seguridad Alimentaria, a pesar de no estar exenta de ciertas dificultades, ha ocurrido de una manera relativamente poco traumática, sin insuperables dificultades científicas o técnicas, y por medio de unas estructuras administrativas que prácticamente ya estaban diseñadas para funcionar

aceptablemente desde el comienzo. El triste episodio conocido como “Síndrome del aceite tóxico” fue el detonante para la consolidación de la normativa en nuestro país, y el resultado fue la elevación del estatus de nuestra seguridad alimentaria, como apuntaba el profesor Jordano.

Dado que en la consecución de este sistema de garantía de la seguridad alimentaria europea han intervenido destacados higienistas de alimentos españoles, aprovecho la ocasión para dejar constancia de ello, y para reconocer también el papel que excelentes profesores como el Dr. Jordano han jugado en la formación de los profesionales que a lo largo de las últimas décadas han velado por la inocuidad de nuestros alimentos.

A continuación, me gustaría comentar la dualidad semántica del término Seguridad Alimentaria (es decir, “food security” *vs.* “food safety”) traída a colación por el profesor Jordano, y sobre cuya diferencia no tengo yo nada que aportar a lo dicho, pero que ciertamente, creo que escenifica como pocos la situación de la alimentación en el mundo.

El filósofo griego Protágoras estableció el principio de que “el hombre es la medida de todas las cosas”, y esta afirmación interpretada en su sentido colectivo, es decir, el ser humano como ente social imbricado en una determinada época y cultura, ocasiona una visión del mundo condicionada por su pertenencia a una sociedad concreta, de tal manera que sería esa cultura la que actuaría como medida de todas las cosas. Así, es habitual que en Occidente perdamos la perspectiva sobre la realidad de la situación alimentaria del mundo, y en este sentido, tendemos a asumir que nuestro contexto socioeconómico representa el caso general, y no el caso particular en el acceso a los alimentos.

Nada más lejos de la realidad, puesto que menos del 20% de la población mundial puede acceder a los alimentos en cantidad más que suficiente y con un estatus de calidad nutricional e inocuidad que permitan esa vida “sana y activa” por la que aboga la FAO. Y si considerásemos más seriamente el final de la definición, es decir, la vida “sana y activa”, adjetivos que se antojan antagónicos cuando se aplican al ritmo de vida de buena parte de las sociedades opulentas, quizás ese porcentaje se antoje incluso optimista. En este contexto de acceso ilimitado a los alimentos, nuestra preocupación se enfoca claramente hacia la calidad nutritiva y la inocuidad, y así, se explicarían tanto los elevados estándares de seguridad alimentaria, como la preocupación por la cada vez más reconocida influencia de la alimentación sobre las nuevas epidemias de nuestra sociedad, como la obesidad, la diabetes, las enfermedades car-

diovasculares y el cáncer. Si a esto unimos el extraordinario desarrollo de la ciencia y la tecnología de los alimentos, que ha permitido el diseño y la puesta en el mercado de nuevos productos hasta hace unas pocas décadas impensables (podríamos hablar, por ejemplo, de los llamados alimentos funcionales), creo que en conjunto tendríamos una visión bastante aproximada de nuestra situación alimentaria.

En el extremo contrario se encontrarían los cerca de 1.000 millones de personas amenazadas por el hambre crónica en el planeta según la FAO en 2010, en una situación de pobreza extrema que no permite el acceso a los alimentos disponibles en el mercado, ni a recursos productivos como la tierra y el agua. Y ello, a pesar de que se estima que la producción agrícola mundial podría ser suficiente para alimentar adecuadamente a más del doble de la población mundial actual. Esta situación se torna en un círculo vicioso, puesto que la pobreza alimenta al hambre pero, también a la inversa, la desnutrición merma el desarrollo físico e intelectual, y con ello, la capacidad productiva. A esta ecuación habría que sumar, como bien apuntaba el profesor Jordano, las grandes pandemias (SIDA, cólera, malaria, meningitis, fiebre amarilla, etc.). La enfermedad provoca más hambre, y el hambre incrementa la susceptibilidad a las enfermedades y acorta la esperanza de vida. Podríamos comentar otros factores corresponsables de esta penosa situación, como las desastrosas políticas comerciales que entienden a las materias primas como objeto de especulación financiera, los conflictos armados interminables, los desastres naturales y el cambio climático. Esta situación es éticamente inadmisibles, pero la realidad demuestra que, de hecho, es aceptada con dañina indiferencia.

En el año 2.000, 189 países ratificaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas. El primero de estos objetivos (ODM 1) pretendía reducir a la mitad, para el año 2015, el número de personas que pasan hambre. Ya se han recorrido 13 de los 15 años de duración del programa, y no creo que nos pudieran tachar de pesimistas si afirmamos que durante el periodo restante vaya a cambiar a mejor la situación del hambre y la desnutrición infantil en nuestro planeta.

Como nada está más lejos de mi intención que cansarles, me parece sensato dejar el tema en este punto, y que cada cual extraiga sus propias conclusiones.

La tercera llamada a la reflexión tiene relación con el hecho de que muchas de las crisis alimentarias abordadas por el profesor Jordano tienen su origen no tanto en las fases de procesado, transformación y manipulación, envasado, o conservación de los alimentos, sino claramente en la producción primaria.

Entre los objetivos del Libro Blanco de Seguridad Alimentaria que nos ha relacionado el profesor Jordano, se encuentran medidas destinadas a establecer controles más eficaces en las granjas, puesto que cada vez se es más consciente de su papel en la seguridad del conjunto de la cadena alimentaria. Se han mencionado casos que han puesto a prueba la capacidad de respuesta de la UE, originados por peligros tanto biológicos como químicos que sólo pueden ser controlados en el ámbito de la producción primaria, es decir, en las propias explotaciones ganaderas.

A pesar de que la nueva concepción de la seguridad alimentaria en Europa lo tiene en cuenta, sigue arrastrándose cierto grado de desvinculación histórica entre la cría de los animales, y los productos alimenticios que de ellos se obtienen. Incluso es tradición en nuestro país una clara separación de las estructuras administrativas entre los dos aspectos, es decir, entre las actuaciones mientras el animal está vivo, y las posteriores una vez que se extrae de ellos el producto destinado al consumo humano.

Probablemente la producción primaria sigue siendo el punto más débil de los programas de seguridad alimentaria integral, si bien es de esperar que en un inmediato futuro se responda de manera todavía más eficaz a la cada vez más evidente relación entre las buenas prácticas de producción animal y la seguridad de los alimentos. En definitiva, los ganaderos tienen una responsabilidad a la hora de garantizar que sus prácticas de producción contribuyen a la obtención de alimentos seguros. No obstante, los sistemas de autocontrol en éste terreno son bastante incipientes, y están representados por una legislación sectorial en la que no se llega más allá de los Códigos de Buenas Prácticas Ganaderas, a años luz todavía del nivel de detalle y exigencia que se aplica al autocontrol en la industria alimentaria.

En cuarto y último lugar, la perspectiva que otorga una dilatada carrera científica permite al profesor Jordano hablar con fundamentado conocimiento de la necesidad de optimizar los tradicionales sistemas de control microbiológico de los alimentos basados en la evidencia directa, por otros procedimientos alternativos capaces de automatizar técnicas convencionales, de reducir drásticamente los tiempos de diagnóstico, o de ofrecer sensibilidades y especificidades impensables hace sólo unos cuantos años. En definitiva, el desarrollo no únicamente del control microbiológico de los alimentos, sino de la Higiene Alimentaria en su conjunto está intrínsecamente ligado a los avances científicos en las heterogéneas disciplinas que la nutren de conocimiento. El progreso en la Ciencia necesita de dos grandes requisitos: i) un capital humano altísimamente especializado, y ii) unos medios materiales y económicos suficientes.

No quiero aburrirles a ustedes con cifras ni con lamentos sobre la situación de la inversión en investigación científica en nuestro país, pues creo que es sobradamente conocida por todos. Baste decir que corremos el riesgo de perder lo mejor de nuestro capital investigador, nuestros jóvenes científicos, mientras que podríamos convertirnos en meros consumidores de la tecnología que otros países crean a partir de un decidido compromiso por la investigación.

Deberíamos reclamar a los poderes públicos una acción valiente hacia un verdadero cambio de modelo productivo, si es que de algo sirviera. Pero no sólo a la Administración, sino también a los propios sectores productivos, que se encuentran a la cola de los países de nuestro entorno en materia de financiación de la actividad científica.

Si se me permite la licencia, los Rafaelos Jordanos del futuro están hoy sentados en los pupitres de alguna Universidad. No cortemos las alas al abundante talento de nuestros mejores jóvenes; no los obliguemos a emigrar sin perspectivas de retorno. Invito a poner todo de nuestra parte para que eso no ocurra.

Y como veo que empiezo a faltar a mi promesa sobre la brevedad, acabaré en este punto mi intervención, no sin reiterar que supone una gran satisfacción poder contar desde este momento entre nosotros con uno de los grandes maestros de la Veterinaria española, el profesor Jordano, como miembro de nuestra Academia, dándole mi más sincera enhorabuena por su distinción.

Muchas gracias.

## **RAFAEL JORDANO SALINAS**

### **Formación Universitaria.**

Licenciatura en Veterinaria por la UCO (1978).

Doctorado en Veterinaria por la UCO (1982).

### **Actividades anteriores de carácter científico-profesional y situación actual.**

- Becario de Formación de Personal Investigador (1979-1981).
- Profesor Ayudante de Universidad (1978-1982).
- Profesor Colaborador de Universidad (1982-1985).

Estancia post-doctoral en el Institut Pasteur de Lille (Francia) becado por el Gobierno Francés (1984).

Profesor Titular de Universidad (Nutrición y Bromatología) desde 1985.

Catedrático de Universidad de Nutrición y Bromatología (habilitación nacional) desde 2007.

Responsable Grupo de Investigación del PAI *Microbiología de Alimentos* (AGR 175) desde 1985.

### **Participación en proyectos de investigación (12).**

· Nacionales (CSIC/ CICYT/ FEDER/ Otros): 11, cuatro como Investigador Principal.

· Europeos (FAIR, IV Programa Marco): 1, investigador principal de la participación española.

### **Publicaciones (140): libros y capítulos (8), artículos (128) y otras (4).**

· Artículos (revistas extranjeras): 70 (*J. Food Prot.*, *J. Food Science*, *Food Research International*, *J. Food Safety*, *J. Food Quality*, *Acta Alimentaria*, *Nahrung*, *Food Science Technology Int.*, *Meat Science*, *Italian J. Food Sci.*, *Food Anal. Method.*, *J. Med. Entomol.*, *Microbiologie Aliments Nutrition...*).

· Artículos (revistas españolas): 58 (*Grasas y Aceites*, *Alimentaria*, *Alimentación Equipos y Tecnología*, *Eurocarne*, *Industrias Lácteas Españolas*, *Revista de Derecho Alimentario...*).

### **Comunicaciones y ponencias a congresos (98): 51 internacionales y 47 nacionales.**

### **Tesis doctorales y tesinas dirigidas (23).**

· Tesis doctorales: 14 (calificadas con sobresaliente *Cum Laude*).

· Tesinas de licenciatura: 9 (calificadas de sobresaliente).

### **Sexenios de investigación reconocidos: 4.**

### **Cargos desempeñados.**

· Responsable del secretariado de CCMMUU, residencias y viviendas da la UCO (1990-1991).

· Director del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la UCO (1991-1996).

· Vicedecano de Investigación y Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Veterinaria de la UCO (1997-2000).

· Director de la Unidad de Garantía de Calidad de la UCO (2001-2002).



- Coordinador del Campus Universitario de Rabanales de la UCO desde 2006.
- Subdirector de la Cátedra de Gastronomía de Andalucía desde 2013.

### **Reconocimientos.**

- Premiado en I Convocatoria de premios a proyectos de investigación de CA-JASUR (1982).
- Becario de Honor del CMU Poveda, adscrito a la UCO (1999).
- Medalla de reconocimiento a los 25 años de docencia en la Facultad de Veterinaria (2004).
- Insignia de oro del Colegio Cervantes (Hermanos Maristas) de Córdoba (2007).

### **Otros méritos y circunstancias.**

- Miembro del Comité Editorial de la revista *J. Food Protection* (EEUU) de 1999 a 2010.
- Revisor de las revistas: *J. Food. Prot.*, *Food Microbiol.*, *Int. J. Food Sci. & Technol.*, *Italian J. Food Sci.*, *J. AOAC Int.*, *Meat Science*, *J. Food Eng.*, *Arch. Zootec.* y *J. Cereal Science*.
- Representante de la UCO (Facultad de Veterinaria) en el Foro internacional Bourg en Bresse (Francia), Parma (Italia) y Córdoba.
- Consejero de la Fundación Universidad-Empresa de Córdoba (1992-1996).
- Experto de la FAO participante en el examen del documento *Directrices FAO/OMS para los gobiernos sobre la aplicación del sistema APPCC en empresas alimentarias* (2007).

### **Pertenencia a Reales Academias.**

- Académico Correspondiente de la Real Academia de Córdoba (2010).
- Académico Numerario de la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias (2012).
  
- Académico Correspondiente (electo) de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental (2013).